

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001217993	Fecha de emisión:	05-04-2018	Fecha de aceptación:	09-04-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SERCONLIMP	Razón social:	Valle Lozada Ana Cristina	RUC:	1803931342001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
serconlimp@hotmail.com		serconlimp@hotmail.com			
Teléfono:					
0999053160					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	6186349000	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	Teléfono:	043706632
Persona que autoriza:	LCDA. MARÍA JOSÉ SALVADOR CABELLO	Cargo:	DIDIRECTORA DISTRITAL 09D17 MILAGRO MIES	Correo electrónico:	maria.salvador@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
MARIA FERNANDA QUINTANA DELGADO			mafita_qd@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:		GUAYAS	Cantón:	MILAGRO
	Calle:		AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:		CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:	PISO 2
				Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL
				Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON
				Teléfono:	043706632
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00AM - 17:00PM				

Responsable de recepción de mercadería:	SOC. CARLOS VERA ITURRALDE	Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

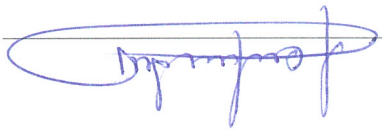
APLICACIÓN DE MULTAS

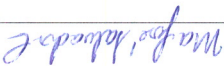
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

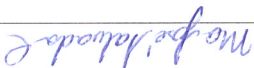
APPROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional







Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARIA FERNANDA QUINTANA DELGADO		Nombre: LCDA. MARÍA JOSÉ SALVADOR CABELLO			Nombre: MARIA JOSE SALVADOR CABELLO			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000326	CONTENEDOR CUADRADO COLOR VERDE CON RUEDAS DE 240 LITROS* TACHO RCJE HERCULES 240 LIT MARCA: CASA PICA - CAPACIDAD VOLUMEN: 240 LT - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PRESENTACION: UNA UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 238 KILOGRAMOS - MATERIAL BASE: POLIETILENO - MATERIAL LLANTAS: ETILEN VINYL ACETATO (PVC) - COLOR: VERDE Y ROTULADO DESECHOS ORGÁNICOS - LARGO: 73.4 CM - MATERIAL EJE: ACERO GALVANIZADO - ANCHO: 58 CM - ESPESOR DE PARED: DE 5 A 13MM - TEMPERATURA DE TRABAJO: 5 C A 50 C - PESO: 15.9 KG - ALTO: 107.2 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	4	96,0500	0,0000	384,2000	12,0000	430,3040	530805

Subtotal	384,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	46,1040
Total	430,3040

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	430,3040

Fecha de Impresión: jueves 26 de abril de 2018, 08:44:45

